

Resolución N°278/2025

Acta N°036/2025

Las Piedras, 23 de Setiembre de 2025.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes 5257000 y 5294000.

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5257000 y 5294000, son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la transposición del gasto del renglón 5259000 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros del renglón 5259000 a los renglones 5257000 y 5294000 en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2025-81-1420-00051.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL



Concejal

Concejal



JOSE DELGADO



Concejal
RAUL ECHEVEZ



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

23/09/25

Alcalde del Municipio de Las Piedras

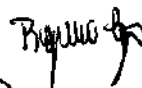
Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 0142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5257000	De equipos de transporte y similares	\$174.400,00	\$45.200,00	
5259000	Otros	\$1.281.459,68		\$53.700,00
5294000	Servicios de alimentación	\$0,00	\$8.500,00	
	TOTALES		\$53.700,00	\$53.700,00

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2025-81-1420-00051 y remitir a 1420 Contabilidad

JULIANA ALARCÓN 14263 / 48945597
Dpto. de Contabilidad
Referente Presupuestal

ALCALDESA:




NOLBERTO MARTÍNEZ

CONCEJAL

CONCEJAL



RAUL E. HERRERA

CONCEJAL:


JOSE DELGADO